



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 04 de Abril del 2025



Firmado digitalmente por CANO
LOPEZ Miluska Giovanna FAU
20546303951 soft
Cargo: Presidente De La Csjlima
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.04.2025 20:11:17 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000251-2025-P-CSJLI-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 134 -2025-JNJ, de fecha 31 de marzo del 2025, el informe emitido por la Coordinación de Recursos Humanos, de fecha 4 de abril del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Primero. – Jueces titulares del nivel especializado nombrados por la Junta Nacional de Justicia.

1.2 Mediante Resolución Administrativa N° 134-2025-JNJ, de fecha 31 de marzo del 2025, el Pleno de la junta, en sesión de 17 de diciembre del 2024, con el Registro de Candidatos en Reserva de la convocatoria N° 004-2022-SN-JNJ, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del reglamento y publicado en el Boletín Oficial de la Magistratura el 27 de setiembre de 2024, en atención al informe N° 0000938-2024-DSN-JNJ, se procedió a la votación y nombramiento del candidato en reserva Carlos Enrique Castillo Ruiz como Juez del Poder Judicial.

1.3 El resultado obtenido en el desarrollo del concurso Público se fundamenta rigurosamente en los méritos alcanzados por el precitado juez designado, quien tal como se señala en la resolución de la Junta Nacional de Justicia, demostró en cada una de las etapas del concurso, cumplir con los requisitos exigidos por la ley, así como, el perfil requerido para el cargo de juez, de conformidad con el artículo 2 de la Ley de la Carrera Judicial y lo establecido en la Resolución N° 453-2021-JNJ que aprobó el perfil del juez, concordante con lo exigido en las base de la respectiva convocatoria.

1.4 En consecuencia acorde al acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión del 17 de diciembre del 2024, en el marco de los artículos 150 y 154 de la constitución Política y el artículo 2, literal a), de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia se resolvió nombrar como Juez titular a:

- **Carlos Enrique Castillo Ruiz** como Juez Civil – Comercial de Lima del distrito judicial de Lima.

Segundo. – Informe sobre las plazas vacantes de la especialidad Civil Comercial en la Corte Superior de Justicia de Lima.

2.2 Al respecto, corresponde a esta Presidencia de Corte adoptar las medidas administrativas pertinentes, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta Nacional de Justicia, por lo que de acuerdo al informe N° 000821-2025-CHR-UAF-GAD_CSJLI-PJ de fecha 4 de abril del 2025, emitido por la Oficina de Coordinación de Recursos Humanos que indica cuales son los órganos jurisdiccionales de la





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

especialidad Civil - Comercial de primera instancia que no cuentan con Juez Titular, consideraciones por las cuales y teniéndose los mencionados informes de la Coordinación de Recursos Humanos de esta Corte Superior, debe incorporarse a la labor jurisdiccional efectiva al magistrado nombrado por la Junta Nacional de Justicia, motivo por el cual corresponde al Despacho de la Presidencia proceder a tal acto, disponiendo la incorporación en la plaza que corresponda, lo que originará la variación de la actual conformación de los órganos jurisdiccionales de esta Corte Superior de Justicia.

Tercero. - Facultades de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

3.1 Teniendo en cuenta que la Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables y, en virtud a dicha atribución, se encuentra en la facultad para designar y dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional, por lo que en uso de las facultades conferidas en los numerales 1°, 3°, 7° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Estando a lo expuesto resulta necesario proceder a la incorporación del magistrado Titular a la labor efectiva jurisdiccional, por consiguiente:

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **Dar por concluida** la designación de la magistrada Sheila Ethel Arenas Soto, como Jueza Provisional del Quinto Juzgado Civil con Subespecialidad Comercial de Lima, a partir del 5 de abril del 2025, debiendo retornar a su plaza de origen.

Artículo Segundo: **Dar por concluida** la designación de la abogada Raquel Betty Pucho Carbajal como Jueza Supernumeraria del Primer Juzgado De Paz Letrado Laboral de Surco, San Borja y Surquillo, partir del 5 de abril del 2025, debiendo retornar a su plaza de origen.

Artículo Tercero: **Disponer la incorporación** a la labor jurisdiccional efectiva del magistrado **Carlos Enrique Castillo Ruiz**, como Juez Titular del Quinto Juzgado Civil con Subespecialidad Comercial de Lima, a partir del 5 de abril del 2025.

Artículo Cuarto: **PONER** la presente resolución en conocimiento al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Gerencia de Recursos Humanos del Poder Judicial, de la Coordinación de Recursos Humanos de esta Corte Superior, de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital y de los magistrados para los fines pertinentes.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MILUSKA GIOVANNA CANO LOPEZ

Presidente de la CSJLima

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

MCL/í/z

